

PIANOS

De las Mejores Marcas

A. WAGNER Y LEVIEN SUCS.
ZULETA 13 Y 14

LA PATRIA

DIARIO DE MEXICO.

REPERTORIO

DE MUSICA

El más grande en la República.

A. WAGNER Y LEVIEN SUCS.
AV. S. FRANCISCO 35

Oficinas:

Segunda Calle del Reloj, núm. 4

DIRECTOR Y EDITOR PROPIETARIO, LIC. IRENEO PAZ.

REGISTRADO COMO ARTICULO DE 2a. CLASE EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE JULIO DE 1909

Apartado Postal, 30 bis.

Teléfono Ericsson 1622

INFORME LEIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al abrirse el Tercer período de sesiones
del XXIV Congreso de la Unión,

El 16 de Septiembre de 1909

Biblioteca Nacional
MEXICO

SEÑORES DIPUTADOS,

SEÑORES SENADORES:

Me es muy grato venir, como de costumbre, en cumplimiento de un precepto constitucional, a daros cuenta del estado que guardan los intereses nacionales confiados a la administración del Poder Ejecutivo.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

En general, nuestras relaciones internacionales se mantienen sin alteración alguna y nada hay que inspire el temor de que lleguen a perturbarse.

Invitado por el Presidente de los Estados Unidos de América para ir a encontrarlo en la frontera mexicana cuando llegue en su viaje por el Oeste de su país, no pude menos de aceptar la invitación, hecha en los términos más corteses, comprendiendo la utilidad de estrechar las relaciones entre ambos Gobiernos por medio de esa reunión de simple cortesía, sin que en ella se pretenda tratar cuestión alguna entre las dos Repúblicas. Mi aceptación, sin embargo, fué condicional, por requerirse para mi salida de nuestro territorio, aun a muy corta distancia y por una ó dos horas, la licencia de la Honorable Cámara de Diputados. En tal virtud, ya la solicito formalmente por medio del Secretario de Relaciones Exteriores. Hasta ahora se ha arreglado, bajo la indicada condición, que la entrevista sea el 16 de octubre próximo en El Paso, Texas, y que en seguida el Señor Presidente Taft corresponda mi visita en Ciudad Juárez.

Con la República de Honduras tuvimos un incidente desagradable: dos policías uniformados allanaron la Legación de México, establecida en Tegucigalpa, y dentro de ella aprehendieron a un reo político que allí se había refugiado. Nuestro Ministro, al reprochar su acción a los policías, fué personalmente amagado por uno de ellos, y el mismo representante diplomático tuvo que imponerse para hacerse respetar. Pidióse al Gobierno Hondureño satisfacción amplia, tanto por el ultraje al Ministro como por el allanamiento de la Legación, y que el reo político fuera reintegrado en ella, para que después se requiriera su entrega conforme al derecho internacional. Se obtuvieron ambas cosas, y el reo fué puesto en libertad absoluta, habiéndose ordenado la aprehensión y enjuiciamiento de los policías. Con esas satisfacciones de aquel Gobierno, que fueron publicadas en su periódico oficial, quedó terminado el incidente, y no ha producido alteración en las relaciones de cordial amistad que existen entre México y Honduras.

Con motivo de los funerales del Emperador y la Emperatriz de China, que fueron celebrados en Pekín el mes de abril último, se nombró a nuestro representante diplomático en el Japón para que, con el carácter de Embajador Especial, asistiera en nombre del Gobierno de México a aquella solemne ceremonia, a la cual concurrieron príncipes extranjeros y embajadores de otros países. Nuestro Enviado, al emprender su viaje a Pekín, fué objeto de atenciones en extremo corteses por parte de las autoridades de las poblaciones chinas por donde transitaba. También en la capital de aquel imperio se le dispensaron cortesías que pusieron de manifiesto la simpatía de China hacia México, y que han venido a estrechar los lazos de amistad entre ambos países.

Las convenciones negociadas durante la Segunda Conferencia de la Paz han sido ratificadas, y se promulgarán en esta capital a la mayor brevedad posible.

Con fecha 26 de julio último, se adhirió el Gobierno Mexicano al arreglo internacional de Madrid del 14 de abril de 1891, para el registro de las marcas de fábrica ó de comercio. Asimismo se adhirió a las convenciones sobre Higiene Pública suscritas en París en 3 de diciembre de 1903 y en Roma en 9 de diciembre de 1907. Estas adhesiones se promulgarán oportunamente.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

En los últimos meses se ha hecho perceptible un movimiento político preparatorio de las elecciones de Poderes de la Federación que deben verificarse el año próximo. Es ciertamente loable que el pueblo mexicano manifieste cada vez mayor interés por el ejercicio de su derecho electoral, porque ello es prenda de que, al designar a sus futuros gobernantes, afianzará las conquistas que la República ha realizado bajo la influencia benéfica de la paz. Desgraciadamente, no todas las manifestaciones de propaganda electoral han estado dentro de las formas pacíficas del derecho, y a impulsos de agitadores movidos por intereses personales, se han producido algunos desórdenes que la policía ha reprimido con verdadera moderación. El Gobierno, cuyo principal deber es conservar el orden público, no permitirá que éste se altere, aunque para ello sea preciso emplear medios enérgicos. Espera, sin embargo, confiadamente que esta necesidad no llegará a presentarse, porque los ciudadanos sabrán hacer uso de sus derechos políticos con sujeción a la ley.

Se han celebrado elecciones locales ordinarias en Guanajuato y extraordinarias de gobernador en Sinaloa. En ambos Estados se conservó el orden, no obstante que en el segundo la votación resultó dividida entre dos candida-

tos, cuyos partidarios hicieron activa propaganda.

Los indios yaquis han continuado en completa calma, consagrados a sus labores pacíficas. Los que forman la pequeña fracción que permanece en las montañas, están quietos y hace ya un año que no cometen actos punibles.

En el mineral de Velardeña, Durango, con motivo de una manifestación religiosa no permitida por la ley, se produjo en abril una sedición contra la autoridad. Según las noticias recibidas por el Gobierno y publicadas por la prensa periódica, al restablecer el orden, se hicieron algunas ejecuciones fuera de toda forma legal. El Ejecutivo, por conducto del Procurador de la República, consignó el hecho a la justicia federal, estimando ser ésta la competente, en razón de tratarse de una sedición que tuvo por objeto impedir a la autoridad el ejercicio de las funciones que le encomienda una ley del Congreso de la Unión, y por aparecer que entre las fuerzas que se dice consumaron las ejecuciones, se encontraban guardas de la Policía Rural de la Federación.

En Hermosillo, Sonora, se inauguró un cuartel destinado a la Policía Rural, que fué construido ex profeso; su costo excedió de cien mil pesos y se cubrió con los fondos económicos de la institución.

La inspección de inmigrantes ha continuado haciéndose en condiciones satisfactorias, sin haber sido necesario introducir ningún cambio fundamental en los reglamentos. En el último semestre entraron en el país veinticuatro mil trescientas personas, de las cuales más de trece mil fueron norteamericanos y tres mil cuatrocientos mexicanos, que regresaron a la República. Los extranjeros excluidos conforme a la Ley de Inmigración fueron treinta y nueve, en su mayor parte a causa de estar enfermos de tracoma.

La salubridad pública ha mejorado sensiblemente en la capital, habiendo desaparecido las epidemias que se hicieron sentir a principios del año. También ha mejorado la condición de la costa, pues solamente han ocurrido seis casos de fiebre amarilla de abril a junio y ninguno posteriormente.

Se han construido y puesto al servicio una estación sanitaria y un lazareto en Salina Cruz, Oaxaca, que es el puerto por donde actualmente llega el mayor número de inmigrantes asiáticos.

En el Hospital Juárez se inauguraron dos nuevas salas, además de haberse arreglado el departamento de baños, el anfiteatro y el depósito de cadáveres, y se instaló un horno crematorio. Estas obras costaron sesenta y tres mil pesos.

Se ha adquirido y adaptado convenientemen-

te un nuevo edificio para Comisaría de la séptima Demarcación de la capital.

El sistema de saneamiento de esta ciudad se ha aumentado con más de ocho kilómetros de atarjeas. Se ha pavimentado con asfalto una superficie que excede de setenta y dos mil metros cuadrados. El total de las calles pavimentadas con ese material excede de novecientos doce mil. Para el ensanche de vías públicas en la capital, fueron adquiridos seis predios, cuyo costo llegó a noventa mil pesos. En la calzada de la Reforma se cubrieron con asfalto cerca de veintidós mil metros cuadrados. En Contreras, Municipalidad de San Ángel, se terminaron las obras de abastecimiento de agua potable.

En la Penitenciaría de Tepic se estableció maquinaria para los talleres. En el mismo Territorio se inauguraron dos líneas telefónicas, con lo que el total de las que están en servicio asciende a treinta y siete.

La República ha tenido que lamentar siniestros de gravedad en algunos Estados: han consistido en los terremotos de Guerrero, que causaron daños de importancia en varios lugares, sobre todo en Acapulco, y en las inundaciones que desolaron la ciudad de Monterrey y otras poblaciones de Nuevo León y Tamaulipas, originando pérdidas de muchas vidas y daños de gran cuantía en las propiedades. La Federación ocurrió desde luego al socorro de las víctimas, destinando treinta mil pesos a las del Estado de Guerrero y cincuenta mil a las de la frontera; envió asimismo a Acapulco y a Monterrey víveres y otros efectos. Además, el Ejecutivo hizo un llamamiento a la filantropía y confraternidad de los Gobiernos y pueblo de los Estados y Territorios. De todos los ámbitos del país se han remitido con notable generosidad abundantes socorros a los lugares afligidos por las expresadas calamidades. Pronto tendré la honra de someter a vuestra aprobación una iniciativa para que autoricéis los gastos que con tan doloroso motivo ha erogado el Erario Federal.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

El día 28 de abril del año en curso tuve la honra de remitir a la H. Cámara de Diputados un informe sobre el uso que el Ejecutivo hizo de la facultad que se le concedió, para reformar el Código Federal de Procedimientos Civiles expidiendo la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Orgánica del Ministerio Público y el expresado código, con las disposiciones que son propias a cada uno de estos ordenamientos; y, a la vez, remitir el informe correspondiente a la expedición del Código Federal de Procedimientos Penales. Estos informes (Sigue en la 4a. plana).